

FECHA: 02/01/2017  
EXPEDIENTE Nº: 8022/2014  
ID TÍTULO: 2502994

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Criminología por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Derecho
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

La modificación propuesta consiste en una reorganización de los contenidos y resultados de aprendizaje de la Materia Filosofía, actualmente verificada y vigente: el cambio en la denominación y contenidos de las dos asignaturas que hasta ahora han conformado dicha

materia (Antropología y Deontología profesional) , por Antropología ( primer curso) y Moral Social-Deontología ( cuarto curso); así como la introducción de la asignatura Ciencia, Razón y Fe el segundo semestre del segundo curso, modificando el carácter de la asignatura Fisiopatología Médica y Quirúrgica de obligatoria a optativa. En atención a los contenidos y competencias de la asignatura Fisiopatología Médica y Quirúrgica se propone su inclusión, como asignatura optativa, en el itinerario de optatividad denominado Itinerario médico y de peritaje caligráfico, en cuarto curso. Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud. Los textos derivados de esta modificación se han resaltado en color celeste.

### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha introducido la justificación de los cambios solicitados en el inicio del pdf de este apartado. La modificación propuesta consiste en una reorganización de los contenidos y resultados de aprendizaje de la Materia Filosofía, actualmente verificada y vigente: el cambio en la denominación y contenidos de las dos asignaturas que hasta ahora han conformado dicha materia (Antropología y Deontología profesional) , por Antropología ( primer curso) y Moral Social-Deontología ( cuarto curso); así como la introducción de la asignatura Ciencia, Razón y Fe el segundo semestre del segundo curso, modificando el carácter de la asignatura Fisiopatología Médica y Quirúrgica de obligatoria a optativa. En atención a los contenidos y competencias de la asignatura Fisiopatología Médica y Quirúrgica se propone su inclusión, como asignatura optativa, en el itinerario de optatividad denominado Itinerario médico y de peritaje caligráfico, en cuarto curso. Se actualizan los datos de las personas asociadas a la solicitud. Los textos derivados de esta modificación se han resaltado en color celeste

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se han reflejado los cambios necesarios en los apartados correspondientes: modificación de los contenidos y resultados de aprendizaje de la asignatura Antropología, así como la modificación de la denominación de la asignatura Deontología por Moral Social-Deontología, y los apartados de resultados de aprendizaje y contenidos correspondientes. Asimismo, se ha incluido la asignatura Fisiopatología Médica y Quirúrgica en el Itinerario médico y de peritaje caligráfico, desplazándola previamente de la materia Ciencias Forenses del Módulo Metodológico Científico técnico, con sus contenidos y resultados de aprendizaje, e incluyendo en el Plan de Estudios la asignatura Ciencia, Razón y Fe en la materia Filosofía, del Módulo Conocimientos y técnicas transversales en Criminología, incluyendo los correspondientes contenidos y resultados de aprendizaje.

### **10.1 - Cronograma de implantación**

La modificación propuesta se implantará de forma simultánea en los cursos correspondientes a las asignaturas modificadas (1º, 2º y 4º) a partir del curso académico 2017/2018. Se abrirá un grupo de repetidores para los alumnos que no hayan superado las asignaturas originales, siempre y cuando su número sea superior a 10 alumnos. En caso contrario, se realizará un programa de tutorización específico para garantizar que puedan cursar dichas asignaturas según su programa. Los textos derivados de esta modificación se ha resaltado en color celeste.

### **11.1 - Responsable del título**

Se modifica, por relevo del decano de la Facultad, el responsable del título aportando los datos del nuevo decano.

### **11.2 - Representante legal**

Se introducen los datos del nuevo representante legal de la Universidad Católica de Valencia.

### **11.3 – Solicitante**

Se modifica, por relevo del decano de la Facultad, el solicitante del título, aportando los datos del nuevo decano.

Madrid, a 02/01/2017:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo